



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.796/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía Nº 2.765/2010, de fecha 24 de Agosto del 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia al señor Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 145/2010, de fecha 17 de Agosto de 2010, emitido por la Directora del Departamento (S) de Educación.
- Memorandum Nº 750/2010, de fecha 20 de Agosto de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNESE en Cometido Funcionario al Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
07.08.2010	Cabildo	Programa Escuelas abiertas Cachagua, Catapilco, 20 alumnos.	\$ 12.841.-
10.08.2010	Viña del Mar	Mantenión de Minibus Hyundai BYLL:37.	\$ 12.841.-
13.08.2010	Viña del Mar - Valparaíso	Entrega de documentación en Contraloría, reunión Directora DAEM en Seremi Educación.	\$ 12.841.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 38.523.- (treinta y ocho mil quinientos veintitrés pesos), como comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 : "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPTO. EDUCACION.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffid.